

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000820

Casablanca, 26 FEB 2013

VISTOS:

1. Los acuerdos Nº 809 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.
2. La Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis.
3. La solicitud y los antecedentes presentados por RODOLFO CASTRO ALVEAR, RUN 7.525.681-7.
4. Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
5. Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO:

- I. Otórgase autorización a Don RODOLFO CASTRO ALVEAR, Rut 7.525.681-7, para efectuar el remplazo del Taxi Básico **SR-4959** por el vehículo placa **CDPK-91** en el Paradero Preferencial Nº 1 ubicado en calle Maipú a un costado de la plaza de armas, derecho adjudicado según D.A. 62 del año 2012.
- II. Procédase por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a informar la ubicación correspondiente.
- III. Anótese, Comuníquese, Transcribese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Inspección y archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Transito y Transporte Público
Dirección de Asesoría Jurídica